REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-257/15

BAHIA BLANCA,

VISTO:

El cargo de Ayudante de Docencia “B” en la asignatura “Sistemas Operativos”; llamado a concurso por resolución CDCIC-152/15*Expte. 3192/15 y declarado desierto por resol. CDCIC-220/15 (ex Gonzalo Del Castillo - Leg.13855 *Cargo de Planta 27027010); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2016;

Que de acuerdo a los requerimientos del ÁreaIV: Sistemas es necesario realizar el llamado a concurso en la asignatura “Organización de Computadoras”;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 01 de diciembre 2015

RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Área IV: Sistemas

Un cargo de **Ayudante de Docencia “B”** - asignatura **“Organización de Computadoras” (Cód. 5744);**

Art. 2º).- Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS

TITULARES	SUPLENTES
DR. ALEJANDRO G. STANKEVICIUS	LIC. ING. SEBASTIÁN ESCARZA
DR. JAVIER ECHAIZ	MG. KARINA MABEL CENCI
ING. CARLOS MATRÁNGOLO	DRA. SILVIA MABEL CASTRO

Art. 3º).- Establecer que aquel candidato que resulte designado en el cargo motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

Art. 4°).- Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

///CDCIC-257/15

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, Avda. Alem 1253 - 2° piso.

Art. 5º).- Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.----------